

Expediente: MA-53821.
Descripción: Concesión Aguas Superficiales del arroyo de la Jordana.
Peticionario: Julio Mena Rojas.
Coordenadas aproximadas de la derivación: X:299699 Y:4032510.
Parcela: 201. Polígono:6.
Término municipal: Casares (Málaga).
Volumen anual: 25 m³.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 23 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores de 5 de julio de 2011, del Ayuntamiento de Guillena, de bases generales que han de regir el proceso de concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Oficial (Parques y Jardines).

Corrección de errores a las bases generales que han de regir el proceso de concurso oposición para la provisión de una plaza vacante de un Oficial (Parques y Jardines), publicadas en BOJA núm. 78, Sevilla de 20 de abril de 2011 (págs. 157-161) y con corrección de errores de fecha 3 de junio de 2011 en BOJA núm. 108, pág. núm. 96, y en BOP de fecha 18 de junio de 2011, núm. 139 pág. núm. 29. El punto 4.1 de las citadas bases quedaría redactado de la siguiente forma:

4.1. En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA de la presente corrección de errores, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán, conforme al Modelo que acompaña como Anexo III a las presentes bases, su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, acompañada de fotocopia del DNI, del justificante de pago de la tasa, de certificación acreditativa del requisito previsto en el apartado 3.1.a) y de la documentación acreditativa de cuantos méritos deseen les sean valorados a fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Guillena, 5 de julio de 2011

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. La Cruz de Mengíbar, de reducción de capital social (primer anuncio). (PP. 2013/2011).

En Asamblea General Extraordinaria de la entidad «La Cruz de Mengíbar», Sdad. Coop. And., con CIF F-23.029.937, celebrada el día 25 de marzo de 2011, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mínimo estatutario, pasando de 6.310,63 €, a la cifra de 3.005,06 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Mengíbar, 20 de junio de 2011.- El Vicepresidente, Manuel Íñiguez García.